



ORGANIZACION INTERNACIONAL
PARA PROMOCIONAR LA FORMACION
PROFESIONAL Y LOS CONCURSOS
INTERNACIONALES DE FORMACION
PROFESIONAL PARA LA JUVENTUD

SECRETARIA GENERAL

REUNION DE LA COMISION PERMANENTE EL DIA 25 DE ENERO
DE 1.983, EN ALCALA DE HENARES (Madrid).-

- - - - -

Asisten: Sr. Gamazo como Presidente.

Srs. Wang, Gonthier y Fink, como Vice-Presidentes de la Asamblea.

Srs. Albert y Capdepon, de Secretaria General.-

Orden del día y Acta anterior.- El Secretario General informa que no se ha redactado orden del día, debido a que en la sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1.982 en Madrid, se indicó que la reunión de hoy tenía como objeto cambiar impresiones sobre la forma en que se desarrollarían las reuniones de los Comités y de la Asamblea, ya que todos los puntos fueron estudiados detalladamente en la reunión de diciembre.

En lo que afecta al acta de dicha reunión de 4 de diciembre, el Secretario informó que, por orden del anterior Presidente del Comité Administrativo no se deben redactar actas de las reuniones de la Comisión Permanente, ya que los acuerdos de la misma, quedan reflejados en los ordenes del día de los Comités y de la Asamblea y todos los asuntos se verían reflejados por dos o tres veces en los documentos, teniendo un carácter muy reiterativo y que en algunos casos darían lugar a confusiones en el momento de la redacción de tales acuerdos, pues los únicos que tienen carácter definitivo son los de los citados órganos de Gobierno. No obstante, indicó el Secretario, si es necesario, no existe inconveniente alguno en redactar dichas actas de la Comisión Permanente. Se acordó que se debe redactar un resumen de los asuntos que se traten en esta Comisión.

Acta de la reunión de la Asamblea en Vaduz.- Se acordó que se proponga a la Asamblea, la rectificación de dicha acta, en el punto referente a la valoración del tiempo en el momento de calificar ejercicios, en el sentido de que en tales calificaciones, el tiempo invertido por los Concursantes, no se tendrá en cuenta para conceder puntuación a los ejercicios.

Propuestas formuladas por el Sr. Fink.- Para las previsiones de organización del Concurso Internacional en Linz, el Sr. Fink propone que en la Asamblea de Miembros se deben adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos:

1.- Es preciso conocer numéricamente, los concursantes por especialidades que actuarán en Linz, en la reunión de la Asamblea del día 28 actual, al igual que el nº de concursantes que presentará Brasil, en el caso de que se le admita como nuevo Miembro de la Organización.

2.- Durante el mes de Febrero, precisa conocer el número de personas que asistiran a Linz, aparte de concursantes y Je-

... de Equipo, es decir: Representantes Oficiales y Técnicos; observadores oficiales; invitados etc. con indicación de las habitaciones dobles y sencillas que desean. También deben conocerse el nº de Expertos Técnicos, al igual que las señoras que acompañaran a todos los asistentes.

3.- Que hasta el 15 de marzo, cada País deberá remitir a la cuenta corriente, cuyos datos figuran en el programa del Concurso, que en este momento entrega a los reunidos, un 50% del importe de los gastos de alojamiento.- El resto deberá ser transferido para el 15 de julio.

4.- El primero mayo debe remitirse al Comité Austria, la lista nominal definitiva de concursantes, jefes de grupo, representantes oficiales y técnicos, observadores, expertos, invitados y señoras.

5.- El primero de junio deberán comunicar los medios de locomoción que se usaran para el traslado a Linz, datos de los vuelos en el caso de usar avión y horas de llegada al Aeropuerto.

6.- Algún miembro de la Organización ha planteado el problema de las horas máximas de trabajo diarias de los concursantes, a efectos de cuanto disponen las distintas legislaciones sobre jornada máxima laboral.- Se indica que, en el caso de los Concursos, no se puede considerar esta jornada, como si se tratase de trabajo en empresas, ni con ánimo de lucro, ya que se trata de una competición y que el horario previsto, en ningún caso sobrepasa las 9 horas diarias de trabajo real. No obstante, este problema, debe conocerlo el Comité Técnico, para adoptar los acuerdos pertinentes.

7.- En lo que afecta a las profesiones en las que se realicen trabajos a título de "demostración", indica el Sr. Fink que por falta de espacio y medios, no es posible acceder a la petición de la demostración que se solicita por el Reino Unido y de todo ello ya ha informado al Sr. Clayton. Así pues, solo se celebrará Concurso a título de demostración en la especialidad de Camarero, estando todo a cargo de la representación de Austria. Para futuras solicitudes de realizar concursos a título de "demostración" se deberán cumplir los acuerdos del Comité Técnico, referidos a presentación de una descripción previa, a las decisiones que adopte el Comité Técnico a tal respecto y a las posibilidades que tenga para ello, el País anfitrión.

8.- Se tiene previsto, al parecer, porque así lo han solicitado muchos expertos técnicos, que en los hoteles, se considere la pensión completa y no la pensión media. Después de analizar las ventajas y los inconvenientes expuestos por el Sr. Fink se acuerda que este asunto lo decida definitivamente la Asamblea de Miembros, y que se faciliten los precios de la media pensión, que no figura en los datos facilitados por el citado Sr. Fink.

9.- En lo que afecta al equipo de traductores, informa el Sr. Fink que el costo del equipo que suele acompañar a la Secretaría General, será mucho mas costoso, si actúa un equipo austriaco, debido principalmente a los gastos de viaje y alojamiento. El Sr. Fink expone que la eficacia y competencia del equipo que podría facilitar su País, es muy buena, pero considera necesario que la Secretaría esté auxiliada por los servicios de interpretación del Sr. Villain. Se acuerda, en principio, aceptar la propuesta del Sr. Fink, pero que sea la Asamblea la que decida de forma definitiva.

Handwritten signature or mark on the left margin.

10.- Se considera por los reunidos la situación, como Miembro de nuestra Organización, de Luxemburgo, Italia e Iran. A propuesta del Sr. Wang y sin perjuicio de lo que decida en última instancia la Asamblea de Miembros, a dichos Países se les debe considerar como separados de nuestra Organización, pero sin que se deje mantener contactos con sus representantes, por si fuera posible, en su día, la reincorporación. Se debiera dar un trato especial a Luxemburgo, ya que, en muchas ocasiones y con cargo a sus medios económicos, ha organizado reuniones del Comité Técnico y de Comisiones Especiales designadas por la Asamblea. Como se indica se debe proponer a la Asamblea una resolución para los tres casos.

11.- Finalmente, el Sr. Fink indica que los cantidades que se han de remitir a su País para los gastos de alojamientos, deben transferirse a la cuenta que se indica en el programa que ha entregado, con indicación de la sub-cuenta que también figura en el mismo, y que se ha asignado a cada Miembro.

Propuestas formuladas por el Sr. Gonthier.- El Sr. Gonthier exhibe y muestra a los reunidos el trabajo real efectuado por el Comité de Coordinación de los trabajos de descripción de especialidades e información de la situación en que se encuentra todo el proceso para finalizar la misión que se le encomendó. Se puede considerar como acabado un 90% de los textos en inglés; un 86% en alemán; un 39% en francés y un 12% en español. Este trabajo está dispuesto en tres tomos muy voluminosos y con un total aproximado de 1000 folios mecanografiados o dibujados. Se tiene previsto que en caso de futuras y necesarias modificaciones, se efectúen éstas con hojas cambiables, sin alterar la disposición y encuadernación de cada uno de los tomos. Los reunidos facilitan al Sr. Gonthier por este trabajo tan importante para nuestra Organización.

A tal respecto, el Presidente, manifiesta que será necesario proponer a la Asamblea que este trabajo sea presentado oficialmente para su registro como "propiedad de autor" a nombre de nuestra Organización, a fin de que no pueda ser reproducido por ningún concepto sin la autorización previa de la Asamblea. Se acuerda aceptar la propuesta del Presidente.

El Sr. Gonthier, indica que será conveniente advertir a los distintos Representantes que los ejemplares que se entreguen a cada País, son para uso de los Comités Nacionales, no a título individual. La Asamblea deberá determinar lo que proceda, cuando se hayan de facilitar ejemplares a quien los solicite, indicando condiciones económicas al respecto, ya que este trabajo ha sido sufragado con fondos de la Organización y con la intervención personal de los Expertos y Técnicos de la misma y por ello no debe ser suplantada la autoría de esta publicación.

También el Sr. Gonthier propone que, como el Sr. Riedermann, representante técnico de Liechtenstein, ha dejado de pertenecer a nuestra Organización, se le debiera conceder el Diploma de Miembro de Honor. También se indica por el Secretario, que en igual condición de halla el Sr. Hill, representante de Reino Unido y el Sr. Liu representante de Taiwan. Se acuerda proponer a la Asamblea, la designación de los tres señores, como Miembros de Honor.

En tal sentido se apunta la necesidad de establecer una normativa, actualmente inexistente, para conceder distinciones a personas que se hayan destacado en colaboraciones y aportaciones a nuestra Organización. También se acuerda que se proponga esta necesidad a la Asamblea de Miembros.

Finalmente, el Sr. Gonthier, solicita se informe sobre la situación en que se encuentra la Secretaría General, desde la última reunión de la Comisión Permanente el 4 de diciembre en Madrid.

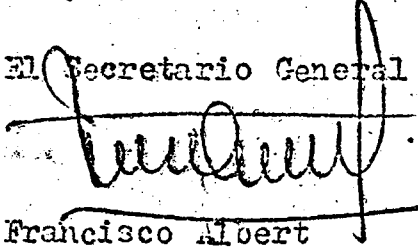
El Secretario General informa que, gracias a las gestiones del Sr. Presidente, la Secretaría no ha tenido que abandonar el local que ocupa, como se anunció en la reunión de diciembre, habiéndose logrado una prorroga hasta el momento de estas reuniones. Igualmente hace constar que en este periodo se ha dirigido al nuevo Director General de la Juventud, del Ministerio de Cultura Español dándole a conocer la situación de la Secretaría, a fin de que se pronuncie en sentido positivo o negativo, sobre el patrocinio que se pueda prestar a nuestra Organización. Tiene noticia de que en estos días conocerá los resultados. También indica el Secretario que proyecta, caso de no obtener respuestas positivas de dicho Organismo, realizar gestiones para ubicar la Secretaría en otros organismos o entidades públicas, no gubernamentales y de todo ello informará a la Asamblea de Miembros, en su reunión del día 28 del actual.

El Sr. Wang se muestra partidario de que la Secretaría, a ser posible quede en España y se mantenga con fondos propios de la Organización, y si en caso de que ello no sea ello posible, se determine por la Asamblea en que País ha de ubicarse.

Se acuerda de que lo anteriormente expuesto, pase a conocimiento del Comité Administrativo, primero y después a la Asamblea de Miembros para que resuelva en consecuencia.

Madrid, 15 de febrero de 1.983.

El Secretario General


Edo: Francisco Albert